



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Ejido San Jose de Acevedo, Municipio de Nombre de Dios, Dgo.

En atención a su escrito de fecha 10 de Septiembre de 2023, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 04 de Octubre de 2023, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido San Jose de Acevedo	Nombre de Dios	Durango

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	1	573861.023484	2629994.53751
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	2	574063.447159	2629685.31678
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	3	574164.658996	2629456.76232
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	4	574323.706169	2629174.43035





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
El Administrador del Pueblo

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	5	574424.918006	2628905.54275
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	6	574612.882847	2628757.65457
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	7	574815.306522	2628609.7664
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	8	575046.647864	2628367.76756
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	9	575176.777369	2628233.32376
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	10	575162.318536	2627991.32493
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	11	575104.4832	2627668.65981
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	12	575029.747905	2627299.5046
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	13	574728.553518	2627534.21601
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	14	574482.753342	2627789.65923
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	15	574208.035498	2628004.76931
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	16	574005.611823	2628192.99062
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	17	573716.435145	2628381.21194
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	18	573716.435145	2628771.09895
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	19	573687.517477	2629120.65283
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	20	573730.893979	2629349.20728
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	21	573557.387972	2629591.20612
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	22	573340.505464	2629819.76058



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	23	573123.622955	2629712.20554
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	24	572819.987443	2629940.76
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	25	572603.104935	2630142.42569
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	26	572472.975429	2630532.31271
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	27	572378.617603	2630829.05332
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	28	572288.65909	2631167.72067
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	29	572256.909026	2631368.8044
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	30	572223.157841	2631514.8768
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	31	572665.314498	2631814.1917
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	32	572747.693274	2631473.41929
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	33	572819.987443	2631244.86484
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	34	572926.306198	2630970.60569
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	35	573022.411118	2630760.86716
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	36	573253.75246	2630545.75709
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	37	573456.176135	2630330.64701
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	38	573687.517477	2630142.42569

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23
Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo

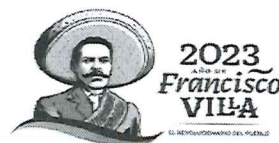
Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	1	577890.425127	2628200.62552
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	2	577515.863507	2628198.1613
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	3	577153.622994	2628188.30442
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	4	576798.775144	2628185.84019
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	5	576360.143774	2628185.84019
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	6	576042.259242	2628188.30442
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	7	575788.444461	2628190.76864
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	8	575825.407779	2628456.90452
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	9	575875.708126	2628676.63431
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	10	575926.539454	2628816.42046
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	11	576015.494278	2629045.16144
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	12	576079.033437	2629350.1494
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	13	576104.449101	2629655.13737
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	14	576142.572597	2629883.87835
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	15	576231.527421	2630188.86631
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	16	576282.358749	2630455.73078
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	17	576384.021404	2630722.59525





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

del Ejido San José de Acevedo			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	18	576460.268396	2630976.75189
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	19	576574.638883	2631141.95371
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	20	576752.54853	2631281.73986
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	21	576905.042514	2631319.86335
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	22	577108.367825	2631459.64951
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	23	577286.277472	2631586.72783
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	24	577426.063623	2631726.51398
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	25	577591.265439	2631879.00796
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	26	577667.51243	2631967.96278
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	27	577760.003939	2631837.53711
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	28	577794.59075	2631701.09831
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	29	577821.450067	2631598.1376
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	30	577870.837741	2631408.81818
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	31	577913.98227	2631186.09033
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	32	577842.915348	2630961.04507
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	33	577807.381887	2630700.46636
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	34	577825.148617	2630493.18784
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	35	577831.070861	2630345.13175





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23
Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

del Ejido San José de Acevedo			
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	36	577836.993104	2630131.93098
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	37	577848.837591	2629877.27451
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	38	577878.448809	2629681.84048
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	39	577924.924223	2629449.98566
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	40	577883.032463	2629284.88284
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	41	577818.962712	2629104.99469
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	42	577769.678289	2628947.28454
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	43	577732.714971	2628787.11016
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	44	577717.929644	2628668.82755
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	45	577799.248943	2628471.68985
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	46	577848.533366	2628323.83658

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	1	576406.092061	2627840.95286
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	2	578024.784	2627941.47
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	3	579065.122	2626282.32





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

**Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023**

Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	4	579012.611	2624759.42
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	5	577199.43	2624383.12
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	6	575849.401	2624850.06
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	7	576025.949	2625904.17
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	8	576130.978026	2626111.3638
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	9	576198.83391	2626311.53866
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	10	576225.976264	2626484.57117
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	11	576249.725824	2626671.17485
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	12	576225.976264	2626823.85059
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	13	576192.048322	2626942.59839
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	14	576147.941997	2627074.91736
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	15	576093.657289	2627173.30839
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	16	576039.372582	2627278.48502
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	17	575988.480668	2627359.91208
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	18	576090.264495	2627471.87429
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	19	576185.262733	2627573.65811
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	20	576253.118618	2627658.47797
Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo	21	576307.774412	2627723.54691





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23
Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 3 de aprovechamiento del Ejido San José de Acevedo

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 3,352.52 ha.

Superficie total por aprovechar: 1,782 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave durangensis (Maguey cenizo)

Parte(s) por aprovechar:

Piña de *Agave durangensis*

Cantidad total por aprovechar:

1187630 Kilogramos de *Agave durangensis*

Para la superficie autorizada a intervenir de 1782 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	30/10/23	31/12/23	Ejido San Jose de Acevedo	<i>Agave durangensis</i>	1782	260440	1

Subtotal Anualidad: 1

260,440.00

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	01/01/24	31/12/24	Ejido San Jose de Acevedo	<i>Agave durangensis</i>	1782	262480	1





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Subtotal Anualidad: 2

262,480.00

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	01/01/25	31/12/25	Ejido San Jose de Acevedo	Agave <i>durangensis</i>	1782	233660	1

Subtotal Anualidad: 3

233,660.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/26	31/12/26	Ejido San Jose de Acevedo	Agave <i>durangensis</i>	1782	216120	1

Subtotal Anualidad: 4

216,120.00

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	01/01/27	31/12/27	Ejido San Jose de Acevedo	Agave <i>durangensis</i>	1782	214930	1

Subtotal Anualidad: 5

214,930.00





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Total

1,187,630.00

4. VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2027.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: ING. OMAR SAUCEDO MARTINEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro DGO, Tipo UI, Volumen 2, Número 31, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.

6. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido San Jose de Acevedo	U-10-016-ACE-002/23

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Piña	Agave durangensis

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23

Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0048/10/23
Oficio N° SG/130.2.2.1/002366/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Octubre de 2023

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a EJIDO SAN JUAN DE ACEVEDO, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

DR. MARCO ANTONIO ÁVILA CHÁVEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCO ANTONIO ÁVILA CHÁVEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

C.c.p. Representación Federal de la PROFEPA.- Ciudad
Ing. Omar Saucedo Martínez.- Responsable Técnico.- Copia Electrónica.
ARCHIVO Y MINUTARIO
JLCC/ROC/MASP

